



Madrid, 05 de septiembre de 2022

**Asunto: Inclusión para el servicio como taxi de nuevas variantes del modelo de vehículo autorizado de la marca RENAULT mod. MEGANE HÍBRIDO.**

Con fecha 11 de agosto de 2022 la empresa **RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A.,,** solicita la inclusión de nuevas variantes del vehículo **RENAULT MEGANE HÍBRIDO** como taxi del Área de Prestación Conjunta de Madrid.

El Departamento técnico del taxi, en su informe de fecha 01/09/2022 considera que no existe inconveniente en que se incluyan las citadas variantes con las particularidades que se han hecho constar en dicho informe.

Teniendo en cuenta lo anterior, se registra la inclusión de las siguientes variantes,

DENOMINACIÓN COMERCIAL	CONTRASEÑA DE HOMOLOGACIÓN	Tipo	VARIANTE	VERSION	Parte Fija VIN	Combustible	Etiqueta DGT
RENAULT MEGANE HÍBRIDO	e2*2007/46*0546	RFB	KJ2	NH4UC0130100	VF1RFB	PHEV: HÍBRIDO GASOLINA ENCHUFABLE	0

Jefa del Departamento Técnico del Taxi

Fdo.: María Vera Moure

Departamento del Taxi  
Subdirección General de Regulación y del Servicio del Taxi  
C/ Albarracín nº33 - 1ª Planta - 28037 Madrid  
T.: 91 480 3702  
[dptotecnicotaxi@madrid.es](mailto:dptotecnicotaxi@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

MARIA VERA MOURE - JEFA DE DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/09/2022 08:51:09  
CSV : 1DKNAHP9N6GIGF9V

